

# Novedades en el régimen local y sus consecuencias para las organizaciones

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO PÚBLICOS**

***UNIVERSIDAD INTERNACIONAL MENÉNDEZ PELAYO***

Este documento puede utilizarse como documentación de referencia de esta asignatura para la solicitud de reconocimiento de créditos en otros estudios. Para su plena validez debe estar sellado por la Secretaría de Estudiantes UIMP.



## DATOS GENERALES

### Breve descripción

El ordenamiento jurídico trata de dar respuesta a los nuevos problemas, circunstancias y acontecimientos que la realidad plantea a cada momento como consecuencia de la evolución en los diferentes ámbitos económicos, social, laboral, tecnológico, etc.

La estabilidad presupuestaria, la sostenibilidad financiera, la necesidad de incorporar a la contratación pública las directivas de la UE, la introducción de las nuevas tecnologías en los procedimientos administrativos generan nuevas obligaciones y derechos que deben ser cumplidos y satisfechos.

Los poderes públicos han dictado diversas normas que han afectado a las Administraciones Públicas en su organización para dar cabida a las exigencias contemporáneas y lograr un adecuado funcionamiento, tanto interno, como en sus relaciones con los interesados.

En esta asignatura se pretende que el alumno adquiera una visión global de los principales cambios legislativos que le permita establecer una organización adecuada y coherente, partiendo de una valoración de la situación de la Corporación, que le permita conocer sus fortalezas, necesidades y medios en los ámbitos económicos, contractual, laboral, etc.

### Título asignatura

Novedades en el régimen local y sus consecuencias para las organizaciones

### Código asignatura

102557

### Curso académico

2021-22

### Planes donde se imparte

[MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y LIDERAZGO PÚBLICOS](#)

### Créditos ECTS

3

### Carácter de la asignatura

OPTATIVA

## **Duración**

Cuatrimestral

## **Idioma**

Castellano

# CONTENIDOS

## Contenidos

### Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local:

- Competencias municipales en la Ley de Bases de Régimen Local y en la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Duplicidades administrativas.
- Catastro inmobiliario y Administración Local.

### La potestad normativa local:

- Elaboración de reglamentos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas: better regulation y smart regulation.
- La aprobación de reglamentos en la Ley reguladora de las bases de Régimen Local.
- La incidencia del Derecho de la Unión Europea.

### La Administración Electrónica Local:

- La tramitación electrónica de procedimientos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.
- El funcionamiento electrónico del sector público en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del Sector Público.
- Actuación de los entes locales en situaciones de emergencia: covid-19.

### Igualdad de género y Gobierno Abierto:

- Agenda 2030.
- Gobierno Abierto.
- Igualdad de género.

## COMPETENCIAS

### Generales

CG1 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas al ámbito público, a menudo en un contexto de investigación-acción.

CG2 - Aplicar los conocimientos adquiridos para resolver problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con la Administración pública, realizando ejercicios de prospectiva mediante el uso de las tecnologías y evidencias disponibles.

CG3 - Integrar de manera sistémica diferentes conocimientos y perspectivas y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios al ámbito público.

CG4 - Comunicar las conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades, aprovechando el potencial de las diferentes herramientas disponibles para las Administraciones públicas y practicando la escucha atenta.

CG5 - Ser capaces de establecer itinerarios personales de aprendizaje, que permitan a los alumnos continuar desarrollando sus capacidades de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido o autónomo para facilitar su adaptabilidad a los cambios.

### Específicas

CE1 - Identificar los valores y estándares éticos y las habilidades personales e interpersonales que implica el liderazgo público, integrándolos en un proceso de mejora personal continua.

CE3 - Identificar demandas de igualdad efectiva y conocer las políticas públicas orientadas a satisfacerlas.

CE4 - Analizar, diseñar y ejecutar políticas y programas que integren los Objetivos de Desarrollo Sostenible e incorporen los principios del gobierno abierto.

CE7 - Conocer los principios y técnicas de la comunicación pública y aplicarlos al diseño, la ejecución y el análisis de la estrategia global de las organizaciones públicas.

CE8 - Crear, desarrollar y liderar equipos de trabajo en el sector público y participar en redes y alianzas para el logro de objetivos.

CE9 - Integrar la innovación en el marco de procesos de cambio organizacional, identificar las oportunidades y desafíos que supone la transformación digital para las Administraciones públicas, y disponer de los conocimientos técnicos y organizativos necesarios para poder liderar proyectos de digitalización, informatización y automatización de servicios públicos.

## **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS ESPECIALIDAD EN DIRECCIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

CEEL1 - Coordinar y liderar el funcionamiento de las unidades de la Administración local, integrando los principios de gestión del cambio y fomentando el trabajo en equipo.

CEEL2 - Conocer y utilizar habilidades interpersonales para la negociación y cooperación, concertando las posiciones e intereses de los actores que se relacionan con la Administraciones Locales.

CEEL5 - Conocer los mecanismos por los que se rige la contratación pública local.

CEEL6 - Analizar y utilizar fórmulas de colaboración público-privada en el ámbito de las Administraciones Locales.

CEEL9 - Conocer y analizar la estructura y funcionamiento de la Administración local tras los cambios normativos.

CEEL10 - Definir iniciativas que promuevan la mejora continua y la transformación de las organizaciones públicas locales.

## PLAN DE APRENDIZAJE

### Actividades formativas

AF1 - Clases presenciales (10 horas - 100% presencialidad)

AF2 - Trabajos en equipo (20 horas - 4 horas presenciales y 16 horas a distancia)

AF4 - Participación en foros en el aula virtual (15 horas - 0% presencialidad)

AF5 - Trabajo autónomo (30 horas - 0% presencialidad)

### Metodologías docentes

Todas las sesiones tendrán un enfoque práctico, pegado a la realidad y muy centrado en la necesidad de que los contenidos puedan ser aplicados en la actividad profesional real del alumnado.

En la parte no presencial se ofrecerá toda la documentación necesaria y se trabajará con vídeos, foros, entre otros recursos formativos alternativos a las actividades de formación tradicional.

### Resultados de aprendizaje

Se espera que a la finalización de esta asignatura, el alumnado sea capaz de:

1. Analizar las principales modificaciones legislativas y sus consecuencias en la organización de las Entidades Locales:

- Análisis de la situación organizativa de la entidad local a la luz de las nuevas imposiciones normativas, su entorno y los medios disponibles para el cumplimiento de las obligaciones legales.
- Explorar el impacto de la incorporación de los nuevos principios y retos en los diferentes sectores de la actividad administrativa: administración electrónica, Agenda 2030, contratación pública, actuación en situaciones de emergencia (COVID-19).

2. Aumentar la capacidad de análisis y desarrollar su capacidad profesional para detectar las consecuencias de las modificaciones legislativas en su organización.

3. Diseño de una planificación adecuada para el cumplimiento de los nuevos retos.

4. Identificar y aplicar competencias y técnicas del rol de dirección ante los frecuentes cambios normativos.

5. Evaluar y medir los objetivos alcanzados para el replanteamiento de las medidas empleadas.



## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### Descripción del sistema de evaluación

La asignatura se evaluará de la siguiente manera:

EV1 - Exámenes teóricos o prácticos (10% de la calificación final)

EV2 - Evaluación de los trabajos en equipo (60% de la calificación final)

EV4 - Evaluación de la participación en foros en el aula virtual (30% de la calificación final)

El **examen teórico o práctico (10%)**, se valorará de 0 a 10 puntos.

El **trabajo en equipo (60%)**, se valorará de 0 a 10 puntos y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Riqueza de contenido (aportación adecuada de ideas y capacidad de reflexión): 0 - 5 puntos
- Claridad (precisión conceptual y claridad de expresión) y fundamentación (aportación de referencias): 0 - 2,5 puntos
- Calidad de la presentación oral (sesión presencial) y en formato electrónico: 0 - 2,5 puntos

La **participación en los foros (30%)** se valorará de 0 a 10 puntos y para ello se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Claridad expositiva: 0 - 2,5 puntos
- Relación con la pregunta formulada: 0 - 2,5 puntos
- Interacción con otros alumnos: 0 - 2,5 puntos
- Aportaciones adicionales al material didáctico aportado: 0 - 2,5 puntos

## PROFESORADO

### Profesor responsable

**Antelo Martínez, Alejandro Ramón**

*Doctor en Derecho  
Secretario General del Ayuntamiento de Neda (A Coruña)*

### Profesorado

**Vázquez Casteló, Eva María**

*Cuerpo Superior De Administradores Civiles Del Estado  
Vicesecretaria General de la Delegación del Gobierno de Galicia.*

**Díaz Arroyo, Antonio**

*Doctor en Derecho Administrativo.  
Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.  
Ayuntamiento de Marbella*

**De Juan Casero, Luis Jesús**

*Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional  
Vicesecretario General de la Diputación Provincial de Ciudad Real*

# HORARIO

## Horario

La asignatura se divide en una parte no presencial y una parte presencial. La planificación detallada para cada curso académico puede consultarse en el Aula Virtual.

- Parte no presencial: del 22 de marzo al 25 de abril de 2021.
- Parte presencial: 19 y 20 de abril.

## BIBLIOGRAFÍA Y ENLACES RELACIONADOS

### Bibliografía

Alonso Ibáñez, María del Rosario: "Catastro, registro de la propiedad y suelo: acerca de la información integral e integrada de los datos registradles y catastrales", en la obra colectiva *Derecho Administrativo e integración europea, estudios en homenaje al profesor José Luis Martínez López-Muñiz*. Editorial Reus, Madrid 2017.

Antelo Martínez, A. R.: "Elaboración de disposiciones de carácter general en la Administración Local, tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015", *REALA- Nueva época*, núm. 6, noviembre 2016.

Burgar Arquimbau, Joaquín Miguel (2016): "Adaptación de la normativa municipal al nuevo procedimiento administrativo: modificación de ordenanzas y reglamentos locales", *El Consultor de los Ayuntamientos*, nº 8, 30 de abril.

Carrillo Donaire, Juan Antonio y NAVARRO RODRÍGUEZ, Pilar (coordinadores): "La reforma del Régimen Jurídico de la Administración Local. El nuevo marco regulatorio a la luz de la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local" *El Consultor de los Ayuntamientos*, Madrid 2014.

Cerrillo i Martínez, A y otros. *A las puertas de la administración digital. Una Guía detallada para la aplicación de las leyes 39/2015 y 40/2015*. Ed. Inap. 2016.

Chaves García, José Ramón (2016): "Percepción y sensaciones locales ante las Leyes 39 y 40/2015", *El Consultor de los Ayuntamientos*, nº 8, 30 de abril.

Comisión Europea. *Comunicación de la Comisión, de 26 de septiembre de 2003, al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre El papel de la administración electrónica en el futuro de Europa*, COM (2003).

De Diego Gomez, Alejandro: *Las competencias municipales en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, con especial referencia a las competencias propias* (<http://laadministracionaldia.inap.es/noticia.asp?id=1503524>).

De Juan Casero, Luis Jesús. "Celebración de sesiones de Órganos Colegiados Locales por medios electrónicos tras el Real Decreto-Ley 11/2020". Una Visión Práctica. *Revista Cunal (Cosital)* Nº230. Abril 2020. Especial Crisis Covid19.

Dirección General del Catastro: *Manual para la colaboración entre las Entidades Locales y el Catastro*. Secretaría de Estado de Hacienda, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Madrid 2016.

Esquirol Jiménez, Víctor: "La coordinación entre el Registro de la Propiedad y el Catastro Inmobiliario". *Revista Jurídica de Catalunya* núm. 117, págs. 391-422. Academia de Jurisprudencia y Legislación de Catalunya, Barcelona 2018.

Fernández Rodríguez, T-R. "Una llamada de atención sobre la regulación de las notificaciones electrónicas en la Novísima Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas". *Revista de Administración Pública*. Núm. 198. Sept-Dic 2015.

García Maties, Rafael: "Las competencias municipales, tras la reforma operada por la Ley 27/2013". *Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica* núm. 3. Instituto Nacional de Administración Pública, Madrid 2015.

García Ureta, Agustín (2013): *Derecho de la Unión Europea*, Parte General, Marcial Pons, Madrid.

Gutiérrez Colomina, Venancio Y Llavador Cisternes, Hilario (coordinadores): *La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*. Tirant lo Blanch, Valencia 2015.

Lago Núñez, G. "El funcionamiento electrónico de los órganos colegiados municipales a partir de la ley 40/2015". *El Consultor de los Ayuntamientos*. Nº 11/2018. Ed. Wolters Kluwer. 2018.

Mangas Martín, Araceli Y Liñán Noguerras, Diego J. (2006): *Instituciones y Derecho de la Unión Europea*, Quinta edición, Tecnos, Madrid.

Martín Delgado, I. *La reforma de la Administración Electrónica: una oportunidad para la innovación desde el Derecho*. Ed. Inap. 2017 Colección Inap Investiga.

Martín Delgado, I. *Las notificaciones electrónicas en el procedimiento administrativo*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia 2009.

Mora Ruiz, Manuela (2016): "Iniciativa legislativa y potestad reglamentaria. Disposición derogatoria", *La nueva Ley del Procedimiento Administrativo Común* (Director, Humberto Gosálbez Pequeño), Wolters Kluwer, Las Rozas (Madrid).

Moreno Serrano, Beatriz: Nuevo régimen de establecimiento y funcionamiento de los puntos de información catastral. *El Consultor de los Ayuntamientos* núm. 3, págs. 58-62. La Ley, Madrid 2019.

Prieto Moreno, Cayetano: "Las competencias municipales. Las competencias impropias y los servicios duplicados en la ciudad de Madrid". *Anuario de Derecho Municipal* núm. 5, págs. 97-126. UAM, Madrid 2011.

Sánchez Morón, Miguel: "La distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas en materia de Administración Local", en la obra colectiva *Tratado de Derecho Municipal*. Iustel, Madrid 2011.

Santamaría Pastor, Juan Alfonso (2016): "Un nuevo modelo de ejercicio de las potestades normativas", *Revista Española de Derecho Administrativo* número 175.

Valcárcel Fernández, Patricia: Las "competencias municipales propias" en el vigente régimen local. *Revista da Asesoría Xuridica Xeral* núm. 7, págs. 156-180. Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 2017.

Velasco Caballero, Francisco: "Juicio constitucional sobre la LRSAL". *Anuario de Derecho*

*Municipal* núm. 10, págs. 21-44. UAM, Madrid 2016.

Velasco Caballero, Francisco (2009): *Derecho Local*. Sistema de fuentes, Marcial Pons, Madrid.